



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2023**

<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 417</b>

**Causante:**

**BLOQUE FRENTE DE TODXS**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/ SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL FIN DE BRINDAR UN HOGAR  
ALTERNATIVO Y TRANSITORIO EN ALOJAMIENTOS SINDICALES A  
PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE  
GÉNERO, CUYA RESIDENCIA CONSTE EN EL DISTRITO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DEMOCRÁTICA"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

16

San Isidro, 10 de noviembre de 2023.-

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** La importancia de la coordinación de los tres niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil en pos de resolver las problemáticas que obstaculizan el alcance de los derechos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en nuestro país y, como no podía ser de otra manera, en nuestro distrito también, la violencia por motivos de género es un delito que golpea por partida doble a las mujeres en situaciones económicas y sociales vulnerables;

Que, en ese contexto, las autoridades del territorio y las organizaciones de la sociedad civil son las que se encuentran a mayor proximidad de las víctimas de las violencias;

Que las organizaciones del movimiento obrero cuentan con establecimientos recreativos, donde sus afiliados y afiliadas pasan los fines de semanas y/o sus vacaciones;

Que esta tradición comienza hace casi cien años atrás, con los primeros establecimientos en la Provincia de Córdoba: justamente la primera de la que se tenga registro es la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas, que instalan su complejo recreativo en la ciudad de Cosquín, durante 1927, luego lo hará la Unión de Obreros Municipales en Salsipuedes y los ferroviarios en Altavracia;

Que este proceso social se consolida con el primer gobierno del General Juan Domingo Perón, quien colabora con los sindicatos en la extensión de este proceso a lo largo y ancho de toda la República Argentina

Que actualmente, el derecho a la recreación se materializa en los miles de establecimientos de esparcimiento que conserva el movimiento obrero para sus trabajadores y trabajadoras;

Que dado que el 67% de estos establecimientos son hoteles, con todas las comodidades que éstos implican, pueden cederse para que las víctimas de violencias por motivos de género puedan acceder a ellos;

Que lo mencionado no quita la convicción de que, en los casos de violencias en el hogar, quien debe abandonar el mismo es el violento;

Que es menester reconocer que, a veces, el sistema judicial falla, razón que fundamenta a ofrecer respuestas alternativas y transitorias hasta tanto se obtengan las soluciones de fondo;

Que San Isidro cuenta con hoteles sindicales y sus distritos vecinos también

417



16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

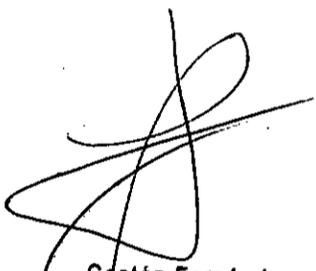
INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

En función de todo lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes solicitan el tratamiento y la aprobación del presente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

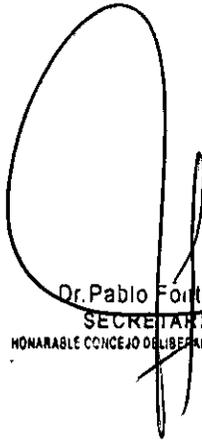
**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para suscribir convenios con asociaciones de trabajadores y trabajadoras con el fin de brindar un hogar alternativo y transitorio en alojamientos sindicales a las personas víctimas de violencias por motivos de género, cuya residencia conste en el distrito.

**Artículo 2°:** De forma.-

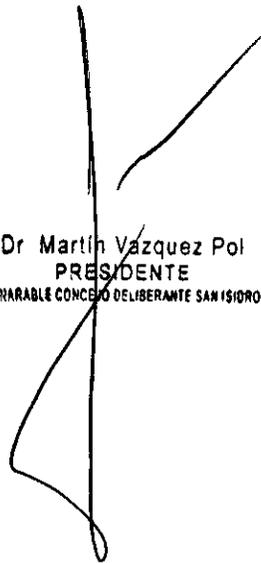


Gastón Fernández  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 15.11.23.....pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
Desarrollo Humano y Género  
SAN ISIDRO...16.....de noviembre de 2023.....

  
Dr. Pablo Fontanet  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



  
Dr. Martín Vázquez Pol  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
☆ 10 NOV 2023 ☆  
Hora 11:40  
**RECIBIDO**